



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

Facultad de Trabajo Social



RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 160-2021-D-FTS-UNA-P

Puno, 15 de junio del 2021

VISTO:

El Oficio N° 127-2021-D-EPTS-FTS-UNA-P, recibido en fecha 10 de junio del 2021, remitido por la Dra. María Emma Zúñiga Vásquez, Directora de la Escuela Profesional de Trabajo Social de la FTS - UNA, quien remite el Plan de Trabajo de la Comisión Curricular 2021, de la Escuela Profesional de Trabajo Social, para su aprobación en Consejo de Facultad.

CONSIDERANDO:

El Estatuto Universitario, señala en su artículo 47°, donde precisa que las escuelas profesionales diseñan y actualizan sus estructuras curriculares o currículos de acuerdo a las demandas sociales, culturales y de políticas educativas regionales y nacionales que contribuyan al desarrollo del país, recogiendo las exigencias de los estándares de licenciamiento y acreditación y del Proyecto Educativo Universitario de la UNA- PUNO. Determinan orientaciones curriculares para el otorgamiento del grado de bachiller en la especialidad respectiva y el título profesional.

Estando el Oficio N° 127-2021-D-EPTS-FTS-UNA-P de la Directora de la Escuela Profesional de Trabajo Social quien solicita la aprobación del Plan de trabajo de la Comisión de Diseño Curricular 2021.

Y estando la documentación sustentatoria que forma parte de la presente resolución y habiéndose aprobado en Consejo de Facultad Sesión Ordinaria virtual de fecha 10 de junio del 2021.

En uso de las atribuciones conferidas a la Decana de la Facultad, por Ley Universitaria 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - APROBAR, en todas sus partes el PLAN DE TRABAJO DE DISEÑO CURRICULAR 2021 de la Escuela Profesional de Trabajo Social de la Facultad de Trabajo Social, Universidad Nacional del Altiplano -Puno

Van../

Viene../

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 160-2021-D-FTS-UNA-P

Artículo Segundo.- SOLICITAR, la Habilitación de los recursos a asignarse (S/. 10,000.00) nuevo soles, a nombre de la **Dra. MARIA EMMA ZUÑIGA VASQUEZ Presidenta** de la Comisión de Diseño Curricular 2021 y responsable del presupuesto asignado para la Escuela Profesional de Trabajo Social.

Artículo Tercero.- Quedan Encargados del cumplimiento de la presente Resolución los miembros de la Comisión de Diseño Curricular 2021, la Directora de la Escuela Profesional de Trabajo Social, e instancias de la UNA-PUNO.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Mg. YOLANDA PARI CCAMA
SECRETARIA TECNICA FTS-UNA

Dra. VIVIAN RENE VALDERRAMA ZEA
DECANA FTS-UNA

Distribución:
-Vice Académico
- D.E. T.S.
- Archivo 2021
VRVZ/igf.-